

DECRETO N° 013

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil,
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que un cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, creado mediante Acuerdo N° PSAA11- 7676, y prorrogado y reanudado por los Acuerdos PSAA11-8941 de 2011 y PSAA12-9781 de 2012, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra vacante desde el 4 de marzo de 2013,
2. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor ROLANDO VILLAMIL CORTÉS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 89.009.132 expedida en Armenia, como Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA11- 7676, y prorrogado y reanudado por los Acuerdos PSAA11-8941 de 2011 y PSAA12-9781 de 2012, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a partir del 5 de marzo de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado y, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,


FERNANDO GIRALDO GUTIÉRREZ

LA SECRETARIA GENERAL,


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 038

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que el doctor EDUIN DE LA ROSA QUESSEP, identificado con la cédula de ciudadanía N° 18.876.005 de Ovejas (Sucre), Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, ha presentado renuncia a su cargo a partir del 1° de abril de 2013,
2. Que se hace necesario aceptar la renuncia y proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 1° de abril de 2013, la renuncia presentada por el doctor EDUIN DE LA ROSA QUESSEP, identificado con la cédula de ciudadanía N° 18.876.005 de Ovejas (Sucre), al cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho. Así mismo se le autoriza para hacer dejación del cargo a partir de la misma fecha sin esperar la posesión de la persona que ha de reemplazarlo.

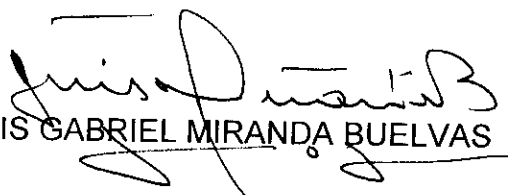
ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad al doctor JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.886.636 de Montería, en el cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Eduin De La Rosa Quessep, a partir del 1° de abril de 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, y si el designado acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., trece (13) de marzo de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,


LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS

LA SECRETARIA GENERAL,


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 5 de 2013
(20 de marzo de 2013)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 233 de la Constitución Política, el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: ELEGIR en **provisionalidad** al señor PEDRO HERNANDO VELÁSQUEZ CAMACHO, identificado con C.C. No. 79.813.282, en el cargo de **Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia**, en reemplazo de María Helena Castaño Castro, a quien se le concedió licencia no remunerada hasta por dos años, a partir del 19 de marzo de 2013.

SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D.C. miércoles, 20 de marzo de 2013

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTH MARINA DÍAZ RUEDA
Presidenta


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 6 de 2013
(20 de marzo de 2013)

POR EL CUAL SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE UNA EMPLEADA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 233 de la Constitución Política, el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: RATIFICAR el nombramiento en provisionalidad de la señora **ROSSE MARY CASTILLO CASTILLO**, identificada con C.C. No. 52.282.977, en el cargo de Citadora Grado 05 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de **LAURA CATALINA PACHÓN LLACHE**, a quien se le aceptó la renuncia a partir del veintiuno (21) de marzo de dos mil trece (2013).

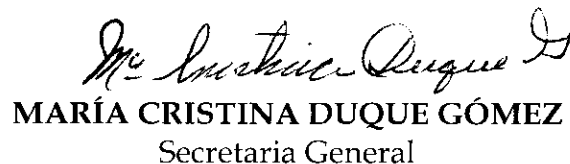
SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D.C. miércoles, 20 de marzo de 2013.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



RUTH MARINA DÍAZ RUEDA
Presidenta



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ
Secretaria General

DECRETO N° 043

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil,
en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto N° 113 y 120 de 2012, fue designado en provisionalidad el doctor MANUEL PARADA AYALA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.378.034 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, a partir del 21 de septiembre de 2012 y por el término de tres (3) meses,
2. Que ante el vencimiento del término de su designación, se hace necesario decidir sobre la continuidad de su nombramiento,

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO.- Disponer que el doctor MANUEL PARADA AYALA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.378.034 expedida en Bogotá, continúe desempeñando en provisionalidad a partir del 21 de marzo de 2013 y hasta el 20 de junio de 2013, inclusive, el cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, sin necesidad de nueva posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a veinte (20) de marzo de dos mil trece (2013).

LA MAGISTRADA,


RUTH MARINA DÍAZ RUEDA

LA SECRETARIA GENERAL,


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 046

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto N° 038 de la anualidad le fue aceptada la renuncia al doctor EDUIN DE LA ROSA QUESSEP, identificado con la cédula de ciudadanía N° 18.876.005 de Ovejas (Sucre), al cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, a partir del 1° de abril de 2013,
2. Que en su reemplazo fue designado el doctor JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.886.636 de Montería, a partir del 1° de abril de la anualidad,
3. Que el doctor QUIROZ ALEMÁN, mediante escrito de fecha de 21 de marzo de 2013, informó que tomará posesión del cargo de Magistrado Auxiliar a partir del 8 de abril del año en curso,
4. Que por razones del servicio es necesario proveer el mencionado cargo entre el 1° y el 7 de abril de 2013,

DECRETA:

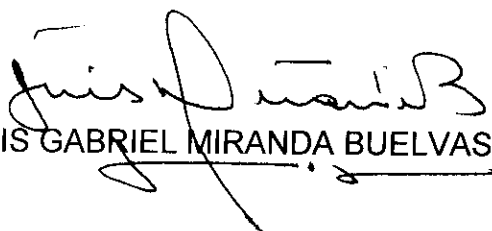
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor MARTÍN ENRIQUE GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19'218.035 expedida en Bogotá, en el cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, por el lapso comprendido entre el 1° y el 7 de abril de 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese al interesado, y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de marzo de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,


LUIS GABRIEL MIRANDA BUEVAS

LA SECRETARIA GENERAL,


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 015

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal,
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acto administrativo de 28 de febrero de la anualidad, le fue aceptada la renuncia a partir del 1° de marzo de 2013, inclusive, al doctor HENRY LEONARDO MURILLO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.769.340 expedida en Bogotá, al cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA12-9284, y prorrogado y reanudado por el Acuerdo PSAA12-9781 de 2012, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura,
2. Que en consecuencia, se hace necesario proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor DELIO ENRIQUE MAYA BARROSO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 73.167.790 expedida en Cartagena, como Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA12-9284, y prorrogado y reanudado por el Acuerdo PSAA12-9781 de 2012, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado y, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,

JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ

LA SECRETARIA GENERAL,


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ